MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección de Gestión	**Área:**	División Seguridad de la Información
Código del Cargo:	2009.02	**Código del Puesto:**	2009
Categoría:	17	**Nombre del Puesto:**	Técnico en Procesamiento Electrónico de Datos 2
Nombre del Cargo:	Técnico Seguridad de la Información	**Reporta a:**	Jefe División de Seguridad de la Información
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores Técnicas en diversos procesos correspondientes a la División Seguridad de la Información, con el fin de cumplir las metas y objetivos establecidos. Gestionar temas de seguimiento, normativa, procesos, incidentes entre otros acorde al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a nivel del Conglomerado Financiero, a su vez, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura y brindar apoyo en lo solicitado.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Apoyar la gestión de la normativa de seguridad de la información del Conglomerado Financiero, así como evaluar su cumplimiento.
			2. Gestionar los registros del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
			3. Gestionar los requisitos de Seguridad de la Información en proveedores y terceros, así como evaluar su cumplimiento.
			4. Apoyar la clasificación de Activos de Información, así como la gestión de riesgos.
			5. Apoyar en la gestión de eventos e incidentes de Seguridad de la Información.
			6. Apoyar la gestión del Programa de Concientización en Seguridad de la Información del Conglomerado Financiero.
			7. Apoyar y dar seguimiento a las iniciativas y actividades del Plan de Gestión de Seguridad de la Información del Conglomerado Financiero.
			8. Apoyar en la atención de recomendaciones y acuerdos de Auditoría Interna, entes reguladores, comités; entre otros.
			9. Apoyar y dar seguimiento a la gestión de indicadores de seguridad de la información.
			10. Apoyar en la gestión documental de seguridad de la información, tales como: oficios, informes; entre otros.
			11. Participar en la gestión de requerimientos de entes de supervisión y reguladores tanto internos como externos.
			12. Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			13. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			14. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			15. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			16.Desarrollar las actividades de gestión de los riesgos (identificar, valorar y controlar) de aquellos que impactan los procesos y planes de acción del Conglomerado.
			17.Velar por el logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			18.Aplicar las herramientas y técnicas para identificación y control de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			19.Ejecutar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			20.Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			21.Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			22.Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la Dependencia donde se encuentre asignado.
			23.En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Diplomado o tercer año Universitario en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial o Administración de Empresas.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años de experiencia en gestiones, actividades y seguimiento en relación a la seguridad de información en entidades bancarias.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Conocimiento sobre aspectos generales de la norma ISO/IEC 27001.
	2.Conocimiento básico en la gestión de seguridad de la información.
	3.Conocimiento en seguimiento de indicadores.
	4.Conocimiento en la gestión de documentos (Oficios, Informes).
	5.Conocimiento en los sistemas de información, desarrollo, infraestructuras informaticas y/o ciberseguridad.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) .
	2.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	3.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	4.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	5.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	6.Conocimiento en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
	7.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	8.Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	9.Conocimiento en Ciberseguridad Básico.
	10.Conocimiento en Autorías de Sistemas Básico.
	11.Curso en la Norma ISO/IEC 27001.
	12.Conocimiento básico en COBIT.
	13.Conocimiento en la temática de Administración del tiempo.
	14.Conocimiento en procesos de Investigación.
	15.Conocimiento en la ejecución de Informes Técnicos.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
	Word, Excel, Power Point, Outlook.

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: TECNICO DE SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Se crea perfil según estudio "Propuesta de Estructura para Seguridad de la Información Institucional y Seguridad Funcional de los Sistemas Informáticos" realizado por la División Gestión de Calidad. Mediante oficio DIRCH-103-2017, cuenta con visto bueno de la Dirección de Gestión y aprobación de la GGC.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Se actualiza perfil de cargo con base al nuevo formato, incluyendo funciones de riesgo, aprobado por la Gerencia General Corporativa mediante el HT-558-GGC-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019.** **Se ajustan requisitos académicos y experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC, fecha de aprobación 03 de agosto del 2020. Referencia DIRCH-539-2020.**				